



ECUADOR

Misión Permanente ante las Organizaciones Internacionales en Viena

CLUSTER 1: IMPLEMENTACIÓN DEL TRATADO, DESARME NUCLEAR

Viena, 5 de mayo de 2017

Señor Presidente:

Para el Ecuador, la existencia de armas nucleares representa una grave amenaza a la supervivencia de toda la humanidad, por lo que la única forma de garantizar que las armas nucleares nunca vuelvan a ser usadas es su total eliminación y completa proscripción.

Todos los Estados y principalmente los Estados Poseedores de Armas Nucleares, estamos obligados a cumplir los compromisos asumidos en virtud del Artículo VI del TNP y avanzar mediante acciones concretas hacia la eliminación total de las armas nucleares. En este marco, es urgente pasar a la instrumentación de las medidas prácticas hacia el desarme nuclear, acordadas en la Conferencia de las Partes del año 2000.

Para esta delegación es imperativo que en el ciclo de revisión hacia la Conferencia de Examen de 2020 se alcance un progreso evidente y cuantificable en la implementación del Plan de Acción de la Conferencia de Examen de 2010.

Señor Presidente:

Al Ecuador le preocupa el riesgo de uso de un arma nuclear, que en los últimos años ha alcanzado niveles no vistos desde la Guerra Fría. Es imperativo que los Estados Poseedores de Armas Nucleares y aquellos bajo el paraguas nuclear implementen de manera urgente sus compromisos políticos para reducir el riesgo, incluidos aquellos descritos en el Plan de Acción de la Conferencia de Examen de 2010 y las Resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas.

También es necesario abordar la reducción progresiva del rol y la importancia de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad nacional no solo porque reducirá el riesgo de uso intencional o accidental, sino que reducirá la confiabilidad militar en las armas nucleares y ayudará a crear las condiciones para su eliminación.

El Ecuador recuerda que hay escasos avances registrados sobre los 22 puntos del Plan de Acción de 2010 sobre desarme nuclear. Lo que demuestra el incumplimiento por parte de los Estados Poseedores de Armas Nucleares de las

disposiciones del TNP, de los compromisos de las Conferencias de Revisión desde 1995 y del propio Plan de Acción de 2010.

Mi país considera que la cuestión de las garantías negativas de seguridad, tema permanente de la agenda de la Conferencia de Desarme, cuenta con una base común para iniciar negociaciones de un instrumento jurídicamente vinculante, por medio del cual los Países Poseedores de Armas Nucleares se obliguen al no uso o amenaza de uso de las armas nucleares contra los Estados No Poseedores de tales armas. La negociación y conclusión de tal tratado sería una importante contribución al fomento de la confianza y un paso inmediato concreto de desarme nuclear.

No obstante, vale decir que la eventual adopción de un instrumento sobre garantías negativas de seguridad no puede reemplazar a la adopción de un tratado internacional para prohibir las armas nucleares.

Señor Presidente,

Mi país continuará promoviendo la consciencia sobre consecuencias humanitarias de enormes proporciones y los efectos globales de cualquier detonación nuclear accidental o intencional. Las sociedades con todo su progreso no tienen la capacidad de atender con éxito y prestar asistencia humanitaria y protección en caso de explosión nuclear. El tema humanitario, por tanto, puede y debe tener un espacio natural en esta agenda.

Si la sola existencia de aproximadamente 15.800 armas nucleares no es suficiente para legitimar la negociación de un instrumento vinculante para prohibir las armas nucleares, esta delegación desea recordar las siguientes razones:

- Las armas nucleares son las únicas armas de destrucción masiva que aún no han sido expresamente prohibidas bajo el derecho internacional. Estas armas infligen sufrimiento indescriptible y destrucción indiscriminada en tiempo y espacio, que son las mismas razones que justificaron la prohibición de las armas químicas y biológicas, y otros tipos de armas.
- La necesidad de negociar un tratado vinculante para prohibir las armas nucleares responde a la incapacidad de los Estados Poseedores de Armas Nucleares de cumplir con sus compromisos internacionales y al genuino y legítimo reclamo del resto de Estados, del resto de la humanidad.
- De acuerdo con el Artículo VI del TNP, todos los Estados Partes están obligados legalmente a entablar negociaciones de buena fe para alcanzar el desarme nuclear.
- El futuro Tratado de Prohibición de las Armas Nucleares esencial para crear las condiciones para un mundo libre de armas nucleares. Este es un paso concreto hacia el cumplimiento de la obligación establecida por el Artículo VI del TNP, como fue afirmado por la Corte Internacional de Justicia en 1996.

- Mientras se acuerda y se implementa la eliminación total de las armas nucleares, el Tratado de Prohibición va a reforzar y consolidar el estigma contra su uso y será un factor determinante para desincentivar su proliferación. □
- El Tratado de Prohibición de las Armas Nucleares no pretende, en modo alguno, socavar o reemplazar al TNP, como se ha pretendido afirmar. El nuevo instrumento internacional complementa al TNP y procura aplicar en la práctica lo estipulado por el Art. VI
- La Asamblea General de las Naciones Unidas –órgano democrático y deliberativo, perfectamente legítimo- ha adoptado una decisión invitando a todos los Estados Miembros a participar en la Conferencia de negociación de este instrumento.

El Ecuador se hace eco y alienta a todos los Estados Miembros de la ONU a participar de manera constructiva en la próxima sesión, a ser parte de un paso histórico.

Señor Presidente:

Es lamentable que los Estados poseedores de armas nucleares continúen invirtiendo grandes sumas para mantener y modernizar sus arsenales. Vale recordar que la mitad de la inversión anual en estos arsenales sería suficiente para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sustentable vinculados a la reducción de la pobreza. Por esta razón, estamos convencidos que un mundo libre de armas nucleares no es sólo una medida económica racional sino que también representa una acción necesaria para abordar las causas fundamentales de la desigualdad.

Muchas gracias.